



TRANS-SEGEN-UPCH-2026-CU-0587

Lima, 08 de mayo de 2026

Página 1 de 2

Señor Director de la Dirección Universitaria de Planificación y Desarrollo

Se ha expedido con fecha 08 de mayo de 2026, la **RESOR-SEGEN-UPCH-2026-CU-0587**, que sigue:

VISTA:

La comunicación CAR-DUPDE-N°019-2026 de fecha 04 de mayo de 2026, del Director de la Dirección Universitaria de Planificación y Desarrollo y el acuerdo de la Sesión Ordinaria del 06 de mayo de 2026 del Consejo Universitario de la Universidad Peruana Cayetano Heredia; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Rector eleva al Consejo Universitario la CAR-DUPDE-N°019-2026 de fecha 04 de mayo de 2026, del Director de la Dirección Universitaria de Planificación y Desarrollo, mediante la que presenta el documento **“Política de Gobierno de Datos de la Universidad Peruana Cayetano Heredia”**, para su aprobación;

Que, el documento “Política de Gobierno de Datos de la Universidad Peruana Cayetano Heredia” establece el marco obligatorio que regula la gestión de los datos como activo estratégico institucional, orientado a garantizar su calidad, integridad, disponibilidad, seguridad, trazabilidad y uso responsable en todos los procesos estratégicos, misionales y de soporte;

Que, el artículo 15 inciso “c” del Estatuto, establece que son atribuciones del Consejo Universitario “Aprobar el reglamento general de la universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento”;

Que, conforme al artículo 17 del Estatuto de la Universidad y el artículo 39 inciso “h” del Reglamento General, el Rector, en su calidad de representante legal de la Universidad y el Secretario General, suscriben conjuntamente las actas de las sesiones de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario, así como las resoluciones rectorales;

En atención a los considerados precedentes, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto de la Universidad y el acuerdo unánime de la Sesión Ordinaria del 06 de mayo de 2026 del Consejo Universitario de la Universidad Peruana Cayetano Heredia;

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR EL DOCUMENTO “POLÍTICA DE GOBIERNO DE DATOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA”, VERSIÓN V.01.00**, según se indica en el anexo 1 de la presente resolución.



...//





TRANS-SEGEN-UPCH-2026-CU-0587

Lima, 08 de mayo de 2026

Página 2 de 2

2. Transcribir la presente resolución a la Dirección Universitaria de Planificación y Desarrollo; con copia al Rectorado; al Vicerrectorado Académico; al Vicerrectorado de Investigación; a la Dirección General de Administración; a los Decanatos, a las Secretarías Académicas y a los Vicedecanatos de las Facultades; a la Dirección y a la Secretaría Académica de la Escuela de Posgrado; a las Direcciones y Oficinas Universitarias; a las Unidades; a los Institutos; a los Centros; a las Oficinas Técnicas; y a las Direcciones y Oficinas Administrativas; para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. (Firma y sello) Dr. Enrique Castañeda Saldaña, Rector y (Firma y sello) Dra. Geraldine Zidae Salazar Vargas, Secretaria General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Dra. Geraldine Zidae Salazar Vargas
Secretaria General
Universidad Peruana Cayetano Heredia

GZSV/cju

- | | | |
|-----|--|--|
| cc. | Vicerrectorado Académico | Vicerrectorado de Investigación |
| | Dirección General de Administración | Decanatos de las Facultades |
| | Secretarías Académicas de las Facultades | Vicedecanatos de las Facultades |
| | Escuela de Posgrado | Secretaría Académica de la Escuela de Posgrado |
| | Direcciones Universitarias | Oficinas Universitarias |
| | Unidades | Institutos |
| | Centros | Oficinas Técnicas |
| | Direcciones Administrativas | Oficinas Administrativas |
| | File | |